

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

000240 ✓
DECRETO N°
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 03 ABR. 2014

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo, para el Centro de Salud Santa Anselma
- 2.- El Memorándum N° 650, de fecha 07 de Marzo del 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 116, de fecha Marzo del 2014, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizarse a contar de fecha 01 de Marzo del 2014.
- 3.-El Certificado de Dotación N°136, de fecha 17 de Marzo del 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud,, que acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 579, de fecha 06 de Marzo del 2014, del Jefe (S) del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 273 de fecha 10 de Marzo de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo la persona que se indica.

NOMBRE	: CONSTANZA NICOLE MARTINEZ CORDOVA
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Administrativo
CATEGORIA	: E
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 01.03.2014
HASTA	: 31.12.2014
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**

PATRICIO ORELLANA FERRADA,, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. de Partes



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL